UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Tel. 585 575
Email: uoc@vet.una.py

San Lorenzo, 29 de noviembre de 2017

UOC-FCV Nº 244/2017

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03; la Ley 3439/07, que modifica la "Ley de Contrataciones Públicas", el Decreto 5174/05, por el cual se modifica el Decreto 21909/03 que reglamenta la "Ley de Contrataciones Públicas", comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2017 "CONSTRUCCIÓN DE VALLADO PERIMETRAL PARA EL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN" ID N° 323.578**

Se aclara que se ha realizado la suscripción del Contrato antes del Plazo de Protestas establecido en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03, puesto que existe una **urgencia** por iniciar con las obras contratadas lo antes posible; ya que existen animales de corral (ovejas) que constantemente se encuentran siendo atacados por otros animales (perros) y, que el vallado actual permite el fácil acceso a los transeúntes que podrían ponerse en contacto con los animales y, por consecuencia poner en peligro la integridad de los transeúntes. La finalidad de la construcción es dar un lugar seguro tanto para los animales como para las personas que transitan por las inmediaciones.

Se solicita la difusión a través del portal y la emisión del código de contratación correspondiente.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
VITAM IMPENDERE VERO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Unidad Operativa de Contrataciones

PROF. DR. ANTONIO JUAN CARLOS DÁVALOS ARCE
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones